



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

X LEGISLATURA

Serie D:  
GENERAL

30 de diciembre de 2013

Núm. 384

Pág. 1

### ÍNDICE

Página

#### Composición y organización de la Cámara

##### COMISIONES, SUBCOMISIONES Y PONENCIAS

- 154/000006** Subcomisión de reforma del régimen transitorio de la Ley de la carrera militar.  
*Ampliación del plazo para finalizar sus trabajos* ..... 3

#### Control de la acción del Gobierno

##### PROPOSICIONES NO DE LEY

###### Pleno

- 162/000313** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), por la que se insta al Gobierno a consensuar con la Generalitat de Cataluña la determinación del caudal ambiental para el tramo final del río Ebro. *Rechazo por el Pleno de la Cámara así como enmiendas formuladas* ..... 3
- 162/000794** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la actualización de la Estrategia Nacional en Seguridad del Paciente.  
*Enmiendas* ..... 5  
*Aprobación* ..... 6

##### INTERPELACIONES

###### Urgentes

- 172/000183** Interpelación formulada por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa a la intención del Gobierno sobre el seguimiento policial y la criminalización del profesorado del modelo D en Navarra ..... 7
- 172/000185** Interpelación formulada por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), sobre las intenciones del Gobierno en torno a la Y Vasca y su conexión con el resto de la red de alta velocidad del Estado y los plazos de ejecución de la misma ..... 7
- 172/000187** Interpelación formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, a la Ministra de Empleo y Seguridad Social sobre las intenciones del Gobierno respecto de la revisión de la reforma laboral aprobada en 2012 ..... 8

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 384

30 de diciembre de 2013

Pág. 2

### MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES

#### Urgentes

- 173/000125** Moción consecuencia de interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, al Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas sobre el funcionamiento de la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT), en especial en relación con los criterios organizativos de sus actuales responsables políticos y la regularidad de los expedientes tributarios que afectan a los grandes contribuyentes. *Rechazo por el Pleno de la Cámara así como enmienda formulada* ..... 10
- 173/000126** Moción consecuencia de interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, sobre los nuevos recortes y el cambio unilateral de modelo sanitario y el consiguiente rechazo de los ciudadanos. *Rechazo por el Pleno de la Cámara así como enmienda formulada* ..... 12

#### Otros textos

#### AUTORIZACIONES

- 095/000003** Solicitud de autorización por el Congreso de los Diputados del Acuerdo del Consejo de Ministros de 13 de diciembre de 2013 por el que se autoriza el despliegue y la participación de las Fuerzas Armadas españolas en los apoyos a la misión de Naciones Unidas para la estabilización de la República Centroafricana. *Concesión de la autorización por el Pleno* ..... 14

#### Secretaría General

- 292/000027** Convocatoria de 11 de julio de 2013 de cuatro premios de tesis doctorales de interés para el Congreso de los Diputados, relacionadas con los campos del Derecho; Ciencias Políticas y Sociología; Economía; y Periodismo. *Concesión de los premios*..... 14
- 292/000029** Convocatoria de 23 de septiembre de 2013 de becas para la realización de estudios y trabajos sobre comunicación institucional, tanto en sus aspectos de comunicación interna como externa, relacionados con el Parlamento. *Concesión de las becas*..... 14
- 292/000030** Convocatoria de 8 de octubre de 2013, de becas para la formación práctica de archiveros, bibliotecarios y documentalistas. *Concesión de las becas* ..... 15

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 384

30 de diciembre de 2013

Pág. 3

### COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

#### COMISIONES, SUBCOMISIONES Y PONENCIAS

##### 154/000006

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, ha acordado, de conformidad con lo dispuesto en el Punto Tercero.2 de la Resolución de la Presidencia del Congreso de los Diputados de 26 de junio de 1996, en relación con la solicitud de la Subcomisión de reforma del régimen transitorio de la Ley de la carrera militar, creada en el seno de la Comisión de Defensa, de prórroga del plazo para la finalización de sus trabajos, ampliar dicho plazo hasta el 31 de marzo de 2014.

Se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de diciembre de 2013.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

### CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

#### PROPOSICIONES NO DE LEY

##### Pleno

##### 162/000313

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, rechazó la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), por la que se insta al Gobierno a consensuar con la Generalitat de Cataluña la determinación del caudal ambiental para el tramo final del río Ebro, publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 102, de 1 de junio de 2012.

Se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Asimismo se publican las enmiendas presentadas a dicha Proposición no de Ley.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de diciembre de 2013.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso de los Diputados, al amparo de lo dispuesto en el artículo 194.2 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Catalán (CiU), por la que se insta al Gobierno a consensuar con la Generalitat de Cataluña la determinación del caudal ambiental para el tramo final del río Ebro.

##### Enmienda

Al apartado 3.

De modificación.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 384

30 de diciembre de 2013

Pág. 4

El texto que se propone quedará redactado como sigue:

«3. A que en el segundo ciclo de planificación hidrológico 2015-2020, recientemente iniciado, se trabaje de manera coordinada con la Generalitat de Catalunya en la revisión de los caudales ambientales en el tramo final del río Ebro, observando para ello las normas y regulación que le son de aplicación, con el objetivo de conciliar la protección del medio ambiente con el desarrollo económico y agroalimentario de la zona.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de diciembre de 2013.—**Alfonso Alonso Aranegui**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

---

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara el Grupo Parlamentario IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario de CiU por la que se insta al Gobierno a consensuar con la Generalitat de Catalunya la determinación del caudal ambiental para el tramo final del río Ebro.

Enmienda

De modificación.

El apartado 1 queda redactado como sigue:

«Cumple plenamente con la Directiva Marco del Agua, en base a criterios científicos y garantice el buen estado de las masas de agua.»

Justificación.

Mejora técnica.

---

Enmienda

De adición.

Se añade un nuevo apartado con la siguiente redacción:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a publicar los estudios técnicos de base utilizados para establecer el régimen de caudales ecológicos.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de diciembre de 2013.—**Laia Ortiz Catellví**, Diputada.—**Joan Coscubiela Conesa**, Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 384

30 de diciembre de 2013

Pág. 5

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, por la que se insta al Gobierno a consensuar con la Generalitat de Cataluña la determinación del caudal ambiental para el tramo final del río Ebro, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

Enmienda

De modificación.

Al punto 3.

«3. Será consensuada con el Gobierno de Catalunya, así como con el resto de las Comunidades Autónomas que constituyen la cuenca del Ebro, con el fin de garantizar el mejor y más racional uso del río, en cuanto al abastecimiento de agua de boca y de riego, usos ecológicos e industriales, y, por supuesto, los caudales ecológicos necesarios para presentar el Delta del Ebro.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de diciembre de 2013.—**Eduardo Madina Muñoz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

---

**162/000794**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes Generales de las enmiendas formuladas a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la actualización de la Estrategia Nacional en Seguridad del Paciente, publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 375, de 13 de diciembre de 2013.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de diciembre de 2013.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara el Grupo Parlamentario IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, presenta las siguientes enmiendas a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Popular, relativa a la actualización de la Estrategia Nacional en Seguridad del Paciente.

Enmienda

De modificación.

1. Instar al Gobierno a actualizar la Estrategia Nacional de Seguridad del Paciente en coordinación con los pacientes, las Comunidades Autónomas y los profesionales e investigadores sanitarios, orientándola hacia la prevención de los efectos adversos y a la identificación y eliminación de intervenciones sanitarias inefectivas.

2. Se insta al Gobierno a evaluar el impacto de estas medidas en la salud de la población y en la eficiencia del Sistema Nacional de Salud.

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de diciembre de 2013.—**Gaspar Llamazares Trigo**, Diputado.—**José Luis Centella Gómez**, Portavoz del Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 384

30 de diciembre de 2013

Pág. 6

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Josep Antoni Duran i Lleida, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència Unió), y al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 del Reglamento de la Cámara, presenta una enmienda de sustitución a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la actualización de la Estrategia Nacional del Seguridad del Paciente.

Enmienda

Redacción que se propone:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a actualizar la Estrategia Nacional en Seguridad del Paciente en coordinación con las Comunidades, los profesionales sanitarios y los pacientes, orientándola hacia la prevención de los efectos adversos y evaluando su impacto en el Sistema Nacional de Salud.

Todo ello, reconociendo las competencias que en este ámbito corresponden a las Comunidades Autónomas y teniendo en cuenta aquellas Estrategias en Seguridad de los Pacientes de ámbito autonómico ya en funcionamiento o en proceso de actualización.

Asimismo se insta al Gobierno a restablecer, en los Presupuestos Generales para el 2014 la dotación presupuestaria destinada a las Comunidades Autónomas para hacer frente a las Estrategias de Salud del Sistema Nacional de Salud, con el fin de garantizar la continuidad de los proyectos existentes, así como dar viabilidad a los de nueva aprobación.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de diciembre de 2013.—**Josep Antoni Duran i Lleida**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, relativa a la actualización de la Estrategia Nacional de Seguridad del Paciente del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Enmienda

De modificación.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

— Que actualice la ya existente Estrategia Nacional de Seguridad en Seguridad del Paciente, promoviendo proyectos e impulsando y evaluando prácticas clínicas seguras en coordinación con las Comunidades Autónomas, los profesionales sanitarios y los pacientes, orientándola hacia la prevención de los efectos adversos y evaluando su impacto en el Sistema Nacional de Salud.

— Que habilite en los PGE de 2014 una partida extraordinaria para el concepto Seguridad del Paciente y no inferior a las destinadas en ejercicios anteriores.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de diciembre de 2013.—**Eduardo Madina Muñoz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

**162/000794**

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, ha aprobado la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la actualización de la Estrategia Nacional en Seguridad del Paciente, sin modificaciones con respecto al texto publicado en el «BOCG.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 384

30 de diciembre de 2013

Pág. 7

Congreso de los Diputados», serie D, núm. 375, de 13 de diciembre de 2013, por tanto, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a actualizar la Estrategia Nacional en Seguridad del Paciente en coordinación con las Comunidades Autónomas, los profesionales sanitarios y los pacientes, orientándola hacia la prevención de los efectos adversos y evaluando su impacto en el Sistema Nacional de Salud.»

Se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de diciembre de 2013.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

---

### INTERPELACIONES

#### Urgentes

##### 172/000183

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, debatió la interpelación urgente del Grupo Parlamentario Mixto, relativa a la intención del Gobierno sobre el seguimiento policial y la criminalización del profesorado del modelo D en Navarra, cuyo texto se inserta a continuación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de diciembre de 2013.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del Diputado Sabino Cuadra Lasarte, de Amaiur, al amparo de lo dispuesto en el artículo 180 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente interpelación urgente relativa a la intención del Gobierno sobre el seguimiento policial y la criminalización del profesorado del modelo D en Nafarroa, a fin de que este tema sea debatido en el Pleno de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de diciembre de 2013.—**Sabino Cuadra Lasarte**, Diputado.—**Xabier Mikel Errekondo Saltsamendi**, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

---

##### 172/000185

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, debatió la interpelación urgente del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), sobre las intenciones del Gobierno en torno a la Y Vasca y su conexión con el resto de la red de alta velocidad del Estado y los plazos de ejecución de la misma, cuyo texto se inserta a continuación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de diciembre de 2013.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 384

30 de diciembre de 2013

Pág. 8

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), al amparo de lo dispuesto en el artículos 180 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente interpelación urgente para su debate en el Pleno de la Cámara.

En vista de las noticias que están apareciendo continuamente en los medios de comunicación en relación al ramal Atlántico del Tren de Alta Velocidad en su totalidad, y con especial atención a la Y Vasca, este Grupo Parlamentario desea conocer todos los detalles concernientes a las intenciones del Gobierno en torno a esta infraestructura y los plazos de ejecución de la misma.

Por todo ello, se presenta la siguiente interpelación urgente sobre las intenciones del Gobierno en torno a la Y Vasca y su conexión con el resto de la red de alta velocidad del Estado y los plazos de ejecución de la misma.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de diciembre de 2013.—**Aitor Esteban Bravo**, Portavoz del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV).

---

**172/000187**

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, debatió la interpelación urgente del Grupo Parlamentario Socialista, a la Ministra de Empleo y Seguridad Social sobre las intenciones del Gobierno respecto de la revisión de la reforma laboral aprobada en 2012, cuyo texto se inserta a continuación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de diciembre de 2013.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista al amparo de lo dispuesto en el artículo 180 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente Interpelación urgente a la Ministra de Empleo y Seguridad Social sobre las intenciones del Gobierno respecto de la revisión de la reforma laboral aprobada en 2012.

En febrero de 2012, apenas iniciada la etapa de Gobierno del Partido Popular, se aprobaba por Decreto-ley una reforma laboral sin diálogo social, sin consenso político, vulnerando preceptos constitucionales y rompiendo de forma radical el modelo de relaciones laborales contenido en nuestra Constitución, hecho que motivó la presentación de un recurso de inconstitucionalidad por los grupos de la oposición.

Se trata de una reforma que se aprovecha de la coyuntura económica y financiera por la que atraviesa nuestro país, con escasez de crédito, cierre de empresas y fuerte destrucción de empleo, para instaurar un modelo profundamente ideológico con el que se persigue, fundamentalmente, una situación de desequilibrio en la relación laboral. Una reforma injusta, que precariza la prestación laboral, abarata y facilita el despido, con el único fin de reducir los costes laborales, tanto en el sector público como en el privado, y que otorga poderes unilaterales al empresario para modificar el salario y resto de condiciones laborales; una reforma que incide en la segmentación de nuestro mercado laboral articulando un nuevo contrato cuyo período de prueba de un año pone en manos del empresario la facultad de extinguir el contrato celebrado sin alegación de causa alguna y sin abono de indemnización.

Una reforma que, además, destruye el modelo de negociación colectiva, dejando a millones de trabajadores en la práctica sin este instrumento de regulación de sus condiciones de trabajo. Una reforma laboral que instituye una fórmula arbitral con carácter obligatorio que viola el derecho constitucional a la negociación colectiva. Una reforma que, por tanto, rompe el equilibrio entre las partes que se ha venido forjando en nuestra legislación laboral durante los últimos treinta años.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 384

30 de diciembre de 2013

Pág. 9

Tras casi dos años de su implantación, los objetivos que decían justificar tal desatino no se han cumplido, ni un solo dato los avalan: más de un millón de puestos de trabajo destruidos, 900.000 afiliados menos a la Seguridad Social. La tasa de paro ha pasado del 21,4% a finales del 2011 al 26%; la tasa de desempleo de los jóvenes supera el 56%. La cobertura por desempleo en caída libre: 3 millones de trabajadores parados no tienen cobertura; apenas el 60%, 10 puntos menos que a finales de 2011. La población activa se reduce: 350.000 personas han abandonado el mercado de trabajo por desánimo, por expulsión o por emigración. La lucha contra la segmentación laboral se salda con que tan solo un 1% del total de contratos celebrados durante la vigencia de la reforma laboral se corresponde con el contrato de emprendedores, el gran artífice en la lucha contra esta segmentación, y que alrededor del 93% de los contratos realizados en ese periodo son temporales.

En cuanto a los despidos, en 2012 se produjeron más despidos objetivos y expedientes de regulación de empleo que en 2009, 2010 y 2011.

El año 2012 también fue el peor para la negociación colectiva, con un 27% menos de convenios que en 2011 y un 37% menos de trabajadores cubiertos por convenio colectivo. El INE, en su última Encuesta Trimestral de Costes Laborales del segundo trimestre de este año, ha publicado que el coste salarial ha caído un 0,6%, cifra que se suma a los dos trimestres previos también con signos negativos. Por su parte, los datos de la Contabilidad Nacional del INE del segundo trimestre de 2013 indican un descenso de la remuneración de asalariados del 5%. Se ha perdido el 20% de nuestro tejido productivo. El crédito a las empresas que a finales de 2011 caía un 3%, hoy cae el 20%.

Solo gracias a la responsabilidad de los agentes sociales y de la actuación de nuestros Tribunales se han podido atajar aspectos de la negociación colectiva introducidos por la reforma laboral, como la pérdida de ultraactividad de los convenios. Al respecto, es importante señalar que la Sentencia de la Audiencia Nacional del pasado 23 de julio ha declarado, entre otras cuestiones, que la pérdida de ultraactividad no faculta a ninguna de las partes a dar por concluida la negociación colectiva, sino que subsiste el deber de negociar, o el deber de prorrogar la vigencia del convenio vencido mientras se desarrollan las negociaciones del futuro convenio.

Durante este período ha sido fundamental la actuación judicial para salvaguardar los derechos de los trabajadores frente a los despidos, tanto individuales como colectivos, como también recientemente una sentencia de un Juzgado de lo Social ha puesto de manifiesto, al señalar la posible inconstitucionalidad del contrato de emprendedores por la extensión de su período de prueba.

Quizá éstas hayan sido las razones que han llevado a que a través del Real Decreto-ley 11/2013, de 2 de agosto, para la protección de los trabajadores a tiempo parcial y otras medidas urgentes en el orden económico y social, se incidiera en materias ya modificadas por la reforma laboral, que redundan en un mayor debilitamiento de los trabajadores en la fijación de sus condiciones de trabajo, que otorgan privilegios para las multinacionales y abundan en un mayor automatismo para impedir el control jurisdiccional.

Pero hay más, el Ministro de Economía en una reciente reunión del Eurogrupo ha anunciado una nueva vuelta de tuerca a la reforma laboral.

Es cierto que la Ministra de Empleo y Seguridad Social ha negado esta nueva reforma, pero no es menos cierto que a través de enmiendas en el trámite parlamentario del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2014 se sigue ahondando en la reforma laboral, con una enmienda aprobada en el Senado por la que se modifica el artículo 33.8 del Estatuto de los Trabajadores, y mediante la que se suprime la indemnización de los trabajadores de empresas de menos de veinticinco trabajadores, por otra parte, derecho ya restringido en la reforma laboral de 2012.

Por todo ello, el Grupo Socialista formula la presente interpelación a la Ministra de Empleo y Seguridad Social sobre las intenciones del Gobierno respecto de la revisión de la reforma laboral aprobada en 2012.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de diciembre de 2013.—**Eduardo Madina Muñoz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 384

30 de diciembre de 2013

Pág. 10

### MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES

#### Urgentes

173/000125

El Pleno de la Cámara, en su sesión del día de hoy, rechazó la Moción consecuencia de interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, al Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas, sobre el funcionamiento de la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT), en especial en relación con los criterios organizativos de sus actuales responsables políticos y la regularidad de los expedientes tributarios que afectan a los grandes contribuyentes, cuyo texto se inserta a continuación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara. Asimismo se insertan las enmiendas formuladas a la misma,

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de diciembre de 2013.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Socialista se dirige a esa Mesa para, al amparo del artículo 184.2 del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Moción consecuencia de interpelación urgente sobre el funcionamiento de la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT), en especial en relación con los criterios organizativos de sus actuales responsables políticos y la regularidad de los expedientes tributarios que afectan a los grandes contribuyentes.

Moción consecuencia de interpelación urgente

1. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a garantizar que la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT) actúe de acuerdo con los principios de legalidad, equidad, generalidad y eficacia en la lucha contra el fraude fiscal y a prescindir de las injerencias ilegítimas de los responsables políticos de la Hacienda Pública, que comprometen la igualdad de trato en la resolución de los expedientes, en especial de aquellos que afectan a grandes contribuyentes, y provocan un grave quebranto en los ingresos públicos.

2. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a garantizar, en consecuencia, el respeto a la independencia y autonomía de los funcionarios públicos al servicio de la AEAT, asegurando que los criterios organizativos y su política de recursos humanos se basan en criterios de capacidad, evitando una política de nombramientos, como la desarrollada en esta Legislatura, que responde a intereses particulares y absteniéndose de realizar actuaciones o dirigir instrucciones que pretenden modificar el criterio profesional de dichos servidores públicos.

3. El Congreso de los Diputados rechaza la reiterada utilización por el Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas, en debates políticos y parlamentarios, de la información sobre el cumplimiento por determinados contribuyentes de sus obligaciones fiscales, a la que el Ministro no debería tener acceso de acuerdo con la legislación tributaria.

4. El Congreso de los Diputados acuerda que, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, se constituya una Comisión de Investigación sobre el funcionamiento de la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT) en relación con los criterios organizativos de sus actuales responsables políticos y la regularidad de los expedientes tributarios que afectan a los grandes contribuyentes.

En particular, deberán ser objeto de análisis y evaluación las circunstancias que han rodeado la tramitación del expediente que ha provocado el cese de una Inspectora de Hacienda y las dimisiones del director del departamento de Inspección Financiera y Tributaria, del jefe de Control Tributario y Aduanero de la Delegación Central de Grandes Contribuyentes y de otros funcionarios.

Asimismo, y con el objetivo de esclarecer los hechos acaecidos, deberán comparecer ante la Comisión, por acuerdo de la misma, el Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas, los actuales responsables políticos de la dirección de la Agencia y los funcionarios afectados por los recientes ceses y dimisiones en

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 384

30 de diciembre de 2013

Pág. 11

los centros directivos de la Agencia, así como asesores fiscales y otras personas que hayan tenido intervención en los mismos.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de diciembre de 2013.—**Eduardo Madina Muñoz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

---

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, a instancia de su portavoz doña Rosa Díez González y al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmienda a la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Socialista sobre el funcionamiento de la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT), en especial en relación con los criterios organizativos de sus actuales responsables políticos y la regularidad de los expedientes tributarios que afectan a los grandes contribuyentes con número de expediente.

Enmienda

De adición.

Al punto 2.

Texto que se propone:

Se añade un nuevo párrafo al final del punto 2 de la moción con la siguiente redacción:

«Entre las medidas necesarias para garantizar los objetivos anteriores, el Congreso de los Diputados insta al Gobierno a negociar con todos los Grupo Parlamentarios para presentar ante la cámara el Estatuto de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de diciembre de 2013.—**Rosa María Díez González**, Portavoz del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia.

---

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Josep Antoni Duran i Lleida, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en el artículo 184.2 del Reglamento de la Cámara, presenta una Enmienda de modificación de la Moción Consecuencia de Interpelación Urgente del Grupo Parlamentario Socialista, sobre el funcionamiento de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria (AEAT), en especial en relación con los criterios organizativos de sus actuales responsables políticos y la regularidad de los expedientes tributarios que afectan a los grandes contribuyentes.

Enmienda

Redacción que se propone:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Reforzar la estrategia de lucha contra el fraude fiscal mediante la revisión del funcionamiento de la AEAT bajo los principios de:

- Legalidad, equidad, generalidad y eficiencia en la lucha contra el fraude.
- Pleno respeto a los funcionarios que llevan a cabo funciones de comprobación e inspección.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 384

30 de diciembre de 2013

Pág. 12

— Pleno respeto del carácter reservado de la información tributaria, de conformidad con lo establecido en la normativa vigente.

2. Establecer objetivos plurianuales de reducción del volumen de economía sumergida en España, como mínimo hasta los niveles medios de la Unión Europea.

3. En el marco de la futura reforma fiscal, revisar las normativas con el fin de simplificarlas. Muchas de las sanciones y de las actuaciones de la Agencia Tributaria están orientadas a castigar errores de los contribuyentes originados en la complejidad de la normativa tributaria.

4. Replantear las estrategias de actuación de la Agencia Tributaria orientadas a mejorar su eficiencia y aceptación social. Deberán facilitar el cumplimiento de las obligaciones de quienes ya pagan sus tributos y de concentrar sus actuaciones en quienes no pagan, en base a modelos de buenas prácticas de otros países europeos y avaladas por la propia Comisión Europea.

5. (...)»

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de diciembre de 2013.—**Josep Antoni Duran i Lleida**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

### 173/000126

El Pleno de la Cámara, en su sesión del día de hoy, rechazó la Moción consecuencia de interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, sobre los nuevos recortes y el cambio unilateral de modelo sanitario y el consiguiente rechazo de los ciudadanos, cuyo texto se inserta a continuación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara. Asimismo se inserta la enmienda formulada a la misma.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de diciembre de 2013.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara el Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, presenta la siguiente Moción consecuencia de interpelación urgente, sobre los nuevos recortes y el cambio unilateral de modelo sanitario y el consiguiente rechazo de los ciudadanos para su debate en el Pleno de la Cámara,

Después de un año de aplicación del Real Decreto 16/2012, sus resultados no pueden ser más negativos en relación a la involución del sistema sanitario, el deterioro de su funcionamiento y la percepción negativa de los efectos de los recortes, repagos y privatizaciones por parte de los ciudadanos.

El Ministerio de Sanidad ha perdido el control sobre la tarjeta sanitaria y carece de otra política que no sea la de delegación del Ministerio de Hacienda y la representación de los lobbies privados de interés de las empresas farmacéuticas y el sector privado.

En consecuencia se presenta para su aprobación la siguiente

Moción.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Proceder a la Derogación del Real Decreto 16/2012, recuperando la Universalización del Sistema Sanitario y suprimiendo el copago a pensionistas y en farmacia ambulatoria hospitalaria.

2. Evaluar los efectos sobre la salud de crónicos, pensionistas de los repagos farmacéuticos, así como de la exclusión de la atención primaria en los inmigrantes sin papeles y otros colectivos afectados por el apartheid sanitario y a presentar sus conclusiones en el próximo periodo de sesiones.

3. Evaluar los efectos de los recortes presupuestarios y de personal sanitario sobre la atención primaria y las listas de espera, presentando sus conclusiones en el próximo periodo de sesiones.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 384

30 de diciembre de 2013

Pág. 13

4. Investigar y paralizar entre tanto cautelarmente medidas recientes que puedan significar una captura del regulador como la ampliación del crédito de más de 21 millones de euros a MUFACE o la regulación de la gestión clínica.

5. Asumir responsabilidades políticas sobre el fiasco de la Orden Ministerial del precio de referencia, que ha supuesto al menos un quebranto de 200 millones de euros para la sanidad pública.

6. Proceder a la destitución de la Ministra de Sanidad, doña Ana Mato por su responsabilidad política en el deterioro del Sistema Nacional de Salud.

7. Proceder a la derogación de la Ley 15/1997, sobre diversas formas de gestión del SNS, para evitar su privatización.

8. Retomar a partir de estas bases la negociación encaminada a lograr el Pacto de Estado para la consolidación del Sistema Nacional de Salud.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de diciembre de 2013.—**Gaspar Llamazares Trigo**, Diputado.—**José Luis Centella Gómez**, Portavoz del Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 184 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, sobre los nuevos recortes y el cambio unilateral de modelo sanitario y el consiguiente rechazo a los grandes contribuyentes.

Enmienda

De modificación.

Sustituir el punto 6 por un nuevo párrafo final con el siguiente texto:

«El Congreso de los Diputados reprueba a la Ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad por su nefasta gestión en la protección de la salud y, específicamente, en el cambio del modelo universal del Sistema Nacional de la Salud e insta al Presidente del Gobierno a su inmediato cese.»

Y añadir tres nuevos puntos, a continuación del 7, con el siguiente texto:

— Definir medidas, incluidas las de carácter normativo, que permitan el fortalecimiento de la capacidad de coordinación y de cohesión del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, dotando de mayor protagonismo a las Comunidades Autónomas, y de las políticas e instrumentos para la cohesión sanitaria.

— Reformar el Fondo de Cohesión Sanitaria e incrementar su dotación actual a los niveles de 2011, para contemplar nuevas finalidades que permitan reforzar su utilidad como herramienta para impulsar políticas comunes de cohesión en el Sistema Nacional de Salud.

— Agilizar la puesta en marcha del mecanismo de compensación económica por atención a pacientes entre Comunidades Autónomas, aplicándose de forma retroactiva con fecha 1 de enero de 2013 para garantizar la compensación de los costes de atención a desplazados de todo el año en curso. Así como, introducir un sistema de gestión de derivación de pacientes aplicable y de utilización obligatoria que permita compensar la totalidad de los costes de la atención sanitaria a pacientes de otras comunidades autónomas sin cargo alguno para el ciudadano.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de diciembre de 2013.—**Eduardo Madina Muñoz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 384

30 de diciembre de 2013

Pág. 14

### OTROS TEXTOS

#### AUTORIZACIONES

##### 095/000003

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, ha acordado conceder la autorización parlamentaria solicitada por el Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 17.1 de la Ley Orgánica 5/2005, de 17 de noviembre, de la Defensa Nacional, para el despliegue y la participación de las Fuerzas Armadas españolas en los apoyos a la misión de Naciones Unidas para la estabilización de la República Centroafricana.

Se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de diciembre de 2013.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

---

### SECRETARÍA GENERAL

##### 292/000027

La Mesa del Congreso de los Diputados, en su reunión del día 17 de diciembre de 2013, en relación con la convocatoria de premios de tesis doctorales de interés para el Congreso de los Diputados relacionadas con los campos del Derecho, Ciencias Políticas y Sociología, Economía, y Periodismo, convocados por Acuerdo de la Mesa del Congreso de los Diputados de 11 de julio de 2013, ha acordado, de conformidad con la propuesta elevada por el Jurado constituido al efecto, lo siguiente:

Conceder el premio de tesis doctorales en la especialidad de Derecho a la tesis presentada por doña Gemma María Minero Alejandre y titulada «La protección jurídica de las bases de datos en el ordenamiento europeo».

Conceder el premio de tesis doctorales en la especialidad de Ciencias Políticas y Sociología a la tesis presentada por doña Manuela Avilés Hernández y titulada «La monoparentalidad masculina: ¿Una forma familiar emergente en la sociedad española?»

Conceder el premio de tesis doctorales en la especialidad de Periodismo a la tesis presentada por don José Romero Portillo y titulada «La crónica parlamentaria en la obra periodística de Víctor Márquez Reviriego (1977-1981)».

Declarar desierto el Premio de tesis doctorales en la especialidad de Economía.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de diciembre de 2013.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Jesús Posada Moreno**.

---

##### 292/000029

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día 17 de diciembre de 2013 ha acordado, de conformidad con la propuesta elevada por el Jurado constituido al efecto, conceder cuatro becas para la realización de estudios y trabajos sobre comunicación institucional, tanto en sus aspectos de comunicación interna como externa relacionados con el Parlamento y convocadas por acuerdo de la Mesa del día 23 de septiembre

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 384

30 de diciembre de 2013

Pág. 15

de 2013 (publicado en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», «Congreso de los Diputados», serie D, núm. 335, de 4 de octubre de 2013), a las siguientes personas:

- D. Alvaro Causapié Castro.
- D.<sup>a</sup> Paula Pérez Cava.
- D.<sup>a</sup> Blanca Piñeiro Torres.
- D. Ramón Estévez Pérez, por el turno de discapacidad.

Por otra parte, y de conformidad asimismo con la propuesta del Jurado, la Mesa acordó, para el caso de renuncia de los anteriores, designar a los siguientes suplentes, por este orden:

1. D.<sup>a</sup> María Gómez Vanini.
2. D.<sup>a</sup> María Crespo Burgueño.
3. D.<sup>a</sup> Carmen Moreno Gómez.
4. D.<sup>a</sup> Mercedes Hernández Gayo.
5. D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> José Benavente Molina.
6. D.<sup>a</sup> Blanca González Romero.
7. D. Sergio Borrego Silvestre.
8. D.<sup>a</sup> Silvia Herrero Arribas.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación de conformidad con lo dispuesto por el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de diciembre de 2013.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

### 292/000030

La Mesa de la Cámara, en su reunión de 17 de diciembre de 2013, de conformidad con la propuesta elevada por el Jurado constituido al efecto, ha acordado conceder doce becas para la formación práctica de Archiveros, Bibliotecarios y Documentalistas convocadas por Acuerdo de la Mesa de 8 de octubre de 2013 (publicado en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 345, de 18 de octubre de 2013) a los solicitantes que según el orden de puntuación obtenida se indican a continuación:

- D.<sup>a</sup> Galocha Martín, María.
- D.<sup>a</sup> Osorio Alonso, Elena.
- D.<sup>a</sup> Carbonero Guijarro, Eva.
- D.<sup>a</sup> Muñoz Horcajada, Cristina.
- D. Ostas Varas, Pedro Ángel.
- D.<sup>a</sup> Sierra Pérez, Ana.
- D. Cotillas García, Pedro Joaquín.
- D. Sánchez López, Ángel.
- D.<sup>a</sup> Valbuena Álvarez, Raquel.
- D.<sup>a</sup> Carretero López, Inmaculada.
- D. Fernández Navarro, Jesús Ricardo.
- D. González Sivit, Iván Daniel.

Por otra parte, y de conformidad asimismo con la propuesta del Jurado, la Mesa de la Cámara ha acordado, para el caso de renuncia de los anteriores, designar a los siguientes suplentes, por este orden:

- D.<sup>a</sup> Rodrigo Mateu, Berta.
- D.<sup>a</sup> López Díaz, Irene.
- D.<sup>a</sup> Rovira Beceiro, Carmen.
- D.<sup>a</sup> Fernández Ramón, José María.
- D.<sup>a</sup> Rodríguez García, María Teresa.
- D.<sup>a</sup> Bouza López, Noemí.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 384

30 de diciembre de 2013

Pág. 16

D.<sup>a</sup> Del Álamo Mayo, Verónica.  
D.<sup>a</sup> García Novoa, Lorena.  
D.<sup>a</sup> Pavón Guede, Sabela.  
D.<sup>a</sup> Herguedas Pérez, Sara.  
D.<sup>a</sup> Sánchez García, María Dolores.  
D. Marín García de Los Robles, José Pedro.  
D.<sup>a</sup> Barroso Sánchez, Patricia.  
D.<sup>a</sup> Mora Aprile, Laura.  
D.<sup>a</sup> García Caparrós, Isabel.  
D.<sup>a</sup> Vegas Recio, Raquel.  
D. Pérez Blanco, Jorge  
D.<sup>a</sup> Siso Calvo, María Brenda.  
D.<sup>a</sup> Rodrigo Gil, Elena.  
D.<sup>a</sup> Ruiz de Otero, Laura.  
D.<sup>a</sup> Gento Gómez, Paloma.  
D.<sup>a</sup> Damunt Romero, María Isabel.  
D.<sup>a</sup> Benito García, Nuria.  
D.<sup>a</sup> López García, Sara.  
D.<sup>a</sup> Rodríguez Moreno, Marta.  
D. Mejía Acera, Juan Carlos.  
D.<sup>a</sup> González Rodríguez, Inés.  
D.<sup>a</sup> Martínez Santiago, M.<sup>a</sup> Dolores.  
D. González Pastor, Gabriel.  
D.<sup>a</sup> Macías Rodríguez, Alejandra.  
D.<sup>a</sup> Rodríguez Armada, Marta Elena.  
D.<sup>a</sup> Romero Fernández, M.<sup>a</sup> Inmaculada.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de diciembre de 2013.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Jesús Posada Moreno**.

cve: BOCG-10-D-384